



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Departamento de cooperación parlamentaria

INFORME

ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA, 6ª edición.

Cartagena de Indias, 2 a 4 de octubre de 2017

Una delegación del Congreso de los Diputados se desplazó a Cartagena de Indias (Colombia) para participar en el seminario *Administración Parlamentaria, 6ª edición*, que se celebró los días 2 a 4 de octubre de 2017. La delegación estuvo compuesta por las siguientes personas:

- Excma. Sra. D^a. Micaela Navarro Garzón
Vicepresidenta Segunda del Congreso
- Excma. Sra. D^a. Rosa María Romero Sánchez
Vicepresidenta Tercera del Congreso
- Excma. Sra. D^a. M^a. Gloria Elizo Serrano
Vicepresidenta Cuarta del Congreso
- Excma. Sra. D^a. Pilar Rojo Noguera
Presidenta de la Comisión de Asuntos Exteriores
- Excma. Sra. D^a. Piedad García-Escudero Márquez
Jefa del Dpto. de Estudios Jurídicos. Letrada de las Cortes Generales
- Ilma. Sra. D^a. Isabel Revuelta de Rojas
Interventora del Congreso de los Diputados. Letrada de las Cortes Generales

1.- INTRODUCCIÓN

Se desarrolla la 6ª edición del Seminario Administración Parlamentaria, que ya desde la 1ª edición despertó un extraordinario interés, tanto para los asesores de los Parlamentos como para los profesionales de la política que han estado presentes en el mismo.

Han asistido participantes de 9 países: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

El encuentro fue inaugurado por el Sr. Cónsul General de España en Cartagena de Indias, Sr. D. Guillermo Marín Gorbea y la Excma. Sra. Da. Micaela Navarro Garzón, Vicepresidenta Segunda del Congreso de los Diputados, quienes destacaron la importancia de una Administración Parlamentaria fuerte y estable para la actuación del Parlamento en el



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Departamento de cooperación parlamentaria

cumplimiento de sus respectivas competencias, y la relevancia de estos encuentros para el intercambio y enriquecimiento mutuo.

Ha de destacarse el perfil de entre los participantes como son: el Prosecretario de la Cámara de Representantes y el Prosecretario de la Cámara Senadores de Uruguay, el Jefe del Departamento de Labor Parlamentaria y Recinto de la Cámara de Diputados de Argentina, Directora de Administración del Senado de Chile, Directora de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, la Directora General de Auditoría Interna y Alta Gerencia de la Cámara de Senadores de Paraguay, Director de la Comisión de Lucha contra el narcotráfico de la Cámara de Senadores de Paraguay, Director de Investigación y Documentación Parlamentaria del Congreso de la República del Perú, y la Coordinadora de Trámite Legislativo de la Cámara de Diputados de la República Dominicana.

Los ponentes han sido, por el *Congreso de los Diputados*: la Vicepresidenta Segunda, la Vicepresidenta Tercera, la Vicepresidenta Cuarta y la Presidenta de la Comisión de Asuntos Exteriores, la Jefe del Departamento de Estudios Jurídicos -Letrada de las Cortes Generales- y la Interventora -Letrada de las Cortes Generales-; y por la *Fundación Manuel Giménez Abad* de las Cortes de Aragón el Prosecretario y el Contador de la Cámara de Representantes del Uruguay, así como el Prosecretario de la Cámara de Senadores del Uruguay.

La dinámica del Seminario ha consistido en una combinación de Ponencias con participación final de los asistentes, y Mesas Redondas abiertas asimismo a la participación de todos los asistentes. La asistencia ha sido continuada y las intervenciones de los participantes, muy numerosas.

Para facilitar el intercambio, se ha incluido una Mesa redonda con la participación de los alumnos sobre la base de un cuestionario previo y, en esta edición además, una Mesa redonda sobre las conclusiones en torno al tema central de este encuentro.

Ha de destacarse particularmente este aspecto ya que dichas intervenciones no se han limitado a realizar preguntas, sino que en muchas ocasiones suponían una verdadera exposición de las características y peculiaridades de su correspondiente sistema. Esto último ha enriquecido los debates y contribuido al éxito del Seminario. Además, la calidad de los asistentes hacía que los debates fueran de alto nivel; y su diverso origen y formación profesional permitía una completa visión de la realidad parlamentaria iberoamericana.

Por último cabe destacar en este punto que la citada participación activa es consecuencia directa del interés que suscita esta materia sobre la que existe un largo recorrido y que potencialmente es un campo en el que merece la pena seguir trabajando.

Las jornadas de este curso han servido para ver las debilidades y fortalezas de cada sistema de Administración Parlamentaria. Una Administración Parlamentaria fuerte, independiente políticamente, profesional, con proyección de carrera y de alta calidad técnica, es elemento



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Departamento de cooperación parlamentaria

fundamental en el fortalecimiento de la institución parlamentaria y pilar básico de la democracia y del Estado de Derecho.

El programa del evento ha sido el siguiente:

Lunes 2 octubre 2017

- “La contribución de los Parlamentos en la preservación de la Democracia y a la promoción de la transparencia”, por la Excm. Sra. D^a. Micaela Navarro Garzón, Vicepresidenta Segunda del Congreso de los Diputados de España.
- “Parlamento electrónico. Congreso de los Diputados”, por la Excm. Sra. D^a. Rosa María Romero Sánchez, Vicepresidenta Tercera del Congreso de los Diputados de España.
- “Las perspectivas de género en el Parlamento del siglo XXI”, por la Excm. Sra. D^a. M^a Gloria Elizo Serrano, Vicepresidenta Cuarta del Congreso de los Diputados de España.
- “Funciones y desafíos de las Comisiones en el Parlamento actual”, por la Excm. Sra. D^a. Pilar Rojo Noguera, Presidenta de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados de España.
- “El modelo de Administración parlamentaria en España: características y autonomía de gestión”¹, por D^a. Piedad García-Escudero Márquez, Jefa del Departamento de Estudios Jurídicos del Congreso de los Diputados de España. Letrada de las Cortes Generales.

Martes 3 octubre 2017

- Mesa Redonda: “Los órganos de gobierno de las Cámaras”, con la participación de las Diputadas del Congreso de los Diputados de España.
- “Los fueros del parlamentario en la Cámara de Representantes del Uruguay”, por Sr. Felipe M. Pérez Bancho, Prosecretario de la Cámara de Representantes del Uruguay.
- “Derechos y Deberes de los funcionarios parlamentarios”, D^a. Isabel Revuelta de Rojas, Interventora del Congreso de los Diputados de España. Letrada de las Cortes Generales.
- “El asesoramiento jurídico en el Parlamento”², por D^a. Piedad García-Escudero, Jefa del Departamento de Estudios Jurídicos del Congreso de los Diputados de España. Letrada de las Cortes Generales.

¹ Se facilitó un listado de la normativa relativa al personal al servicio de las Cortes Generales de España y el organigrama del Congreso de los Diputados. Asimismo, el *Estatuto del Personal de las Cortes Generales de España* (B.O.C.G. n.º 73, de 31 marzo 2006, serie B, VIII Legislatura) y sus modificaciones del año 2008 (B.O.C.G. n.º 27, de 10 octubre de 2008, serie B, IX Legislatura) y del año 2009 (B.O.E.n.º 247 de 13 octubre 2009) en formato pdf.

² Se facilitaron las *Normas sobre régimen de asesoramiento a las Comisiones del Congreso de los Diputados y del Senado de España*, (BOCG n.º 199, serie E, de 25 julio 1989, III Legislatura), en formato pdf.



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Departamento de cooperación parlamentaria

- “El control político del Parlamento en el Uruguay”, por Sr. Luis F. Calabria Barreto, Prosecretario de la Cámara de Senadores del Uruguay.
- MESA REDONDA CON LOS PARTICIPANTES³: “Los derechos y obligaciones del personal de la Administración parlamentaria”, moderada por D^a. Piedad García-Escudero y D^a Isabel Revuelta, Letradas de las Cortes Generales de España.

Miércoles 4 octubre 2017

- “Autonomía presupuestaria del parlamento”, por D^a. Isabel Revuelta, Interventora del Congreso de los Diputados de España. Letrada de las Cortes Generales.
- “La función financiero-contable del Parlamento del Uruguay”, por Sr. Daniel Restilli, Contador de la Cámara de Representantes del Uruguay.
- “Transparencia y acceso a la información parlamentaria”⁴, por D^a. Piedad García-Escudero, Jefa del Departamento de Estudios Jurídicos del Congreso de los Diputados de España. Letrada de las Cortes Generales.
- MESA REDONDA de conclusiones en torno a la Administración parlamentaria en América Latina⁵, con la intervención de las ponentes españolas y ponentes uruguayos, Sr. Daniel Restilli, Sr. Felipe Pérez y Sr. Luis Calabria, así como las participantes Sra. Sonia Cruz de Costa Rica y Sra. Ingrid Abreu de República Dominicana.

2.- DESARROLLO DE CONTENIDOS

2.1 Objetivos

- Poner en común diferentes modelos de Administración parlamentaria destacando las fortalezas y debilidades, los contrastes y las semejanzas en el funcionamiento de los servicios parlamentarios en los sistemas iberoamericanos.
- Reflexionar con sentido crítico acerca de algunas de las disfuncionalidades de la Administración parlamentaria y sobre la posibilidad de mejorar su eficacia y eficiencia.
- Poner en común experiencias de modernización de la Administración parlamentaria, especialmente mediante la progresiva implantación de las tecnologías y la transparencia.

³ Con antelación al inicio del curso, se envió a los participantes por correo electrónico un cuestionario para que lo respondieran y devolvieran a su remitente con el fin de preparar esta sesión de trabajo.

⁴ Se facilitaron las *Normas de transparencia, acceso a la información y buen gobierno a la Cámara – Congreso de los Diputados-*, en relación con su actividad sujeta a derecho Administrativo. (BOCG Congreso de los Diputados, nº 595, serie D, de 23 enero 2015, X Legislatura), en formato pdf. Asimismo, *Norma reguladora del derecho de acceso a la información pública del Senado* (BOCG, Senado, nº 451, 9 diciembre 2014, X Legislatura), en formato pdf.

⁵ Intervinieron dos participantes, además de los ponentes.



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Departamento de cooperación parlamentaria

- Analizar las características del modelo de Administración parlamentaria profesionalizada y reflexionar sobre la forma óptima de prestación de servicios a los parlamentarios desde la independencia y la neutralidad, así como sobre la mejor forma de integración de funcionarios de carrera, es decir, funcionarios permanente de planta, así como profesionales y personal de confianza en la institución parlamentaria.

2.2 Enfoque metodológico

El desarrollo de los contenidos arranca de una introducción teórica sobre la conexión entre los órganos de naturaleza política y los servicios profesionales en la gestión, organización y dirección de la Administración Parlamentaria.

Sobre la modernización y los retos de la Administración Parlamentaria en el mundo actual gira una de las líneas maestras de este seminario, con ponencias que tratan sobre la importancia de las tecnologías y la transparencia en la Administración Parlamentaria.

El segundo eje se refiere a la estructura de la Administración Parlamentaria, exponiéndose el modelo español y el iberoamericano, analizando también las diferencias que existen en función de que estemos ante una forma de gobierno presidencialista o una forma de gobierno parlamentaria. Especial atención se dedica a los profesionales que se dedican a la labor de asesoramiento jurídico a los diferentes órganos de trabajo del Parlamento, exponiéndose tanto el modelo español como los modelos iberoamericanos. También se trata de la importancia de un personal de confianza para cada parlamentario y se subraya que aquél ha de tener un determinado perfil profesional.

3.- CONCLUSIONES FINALES

1. A lo largo de la celebración del Seminario ha quedado de manifiesto el importante número de países participantes (9 países) interesados en la temática propuesta, así como el perfil elevado de muchos de los participantes y altos cargos de la Administración Parlamentaria (el Prosecretario de la Cámara de Representantes y el Prosecretario de la Cámara Senadores de Uruguay, el Jefe del Departamento de Labor Parlamentaria y Recinto de la Cámara de Diputados de Argentina, Directora de Administración del Senado de Chile, Directora de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, la Directora General de Auditoría Interna y Alta Gerencia de la Cámara de Senadores de Paraguay, Director de la Comisión de Lucha contra el narcotráfico de la Cámara de Senadores de Paraguay, Director de Investigación y Documentación Parlamentaria del Congreso de la República del Perú, y la Coordinadora de Trámite Legislativo de la Cámara de Diputados de la República Dominicana).
2. Se ha debatido con gran interés sobre las perspectivas de género en lo que afectan al Parlamento y a la Administración Parlamentaria, exponiendo los logros y necesidades en los distintos países.



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Departamento de cooperación parlamentaria

3. Se ha destacado el papel de las Comisiones en el Parlamento, donde se realiza la mayor labor de técnica legislativa y mejora de las leyes.
4. Se ha avanzado en el conocimiento de los modelos de Administración Parlamentaria en los distintos Parlamentos iberoamericanos. En particular y a la vista del cuestionario cumplimentado por los participantes, se intercambiaron experiencias de derecho comparado en lo relativo al régimen jurídico del personal al servicio de los Parlamentos en los distintos países de Latinoamérica, en el cual *comienza a apreciarse una evolución normativa hacia la autonomía*.
5. Se ha realizado la comparación de sistemas de organización parlamentaria y sus respectivas ventajas, advirtiendo de la importancia de la profesionalidad de los funcionarios de carrera, es decir, funcionarios permanentes de planta, en aras de su imparcialidad.
6. Se ha coincidido en la necesidad del uso de las nuevas tecnologías hacia un Parlamento abierto. En este contexto, se ha insistido en la relevancia de las nuevas formas de comunicación y su incidencia en el trabajo parlamentario.
7. Se ha destacado lo importante que resulta una Administración parlamentaria profesional. Así, se ha expuesto el régimen jurídico de la Función pública, haciendo especial mención a aquellos elementos que contribuyen a garantizar la imparcialidad y la independencia de los funcionarios de carrera, es decir, funcionarios permanentes de planta: ingreso en la función pública, derechos y deberes, régimen de incompatibilidades o régimen disciplinario, entre otros. Se concluye, además, que la existencia de una Administración Parlamentaria independiente es una necesidad en términos políticos, en la medida en que los Parlamentos necesitan una Administración imparcial e independiente para un desempeño óptimo de sus funciones constitucionales.
8. Se ha debatido sobre las posibilidades de reforma de los Parlamentos Iberoamericanos, aumentando los medios a su disposición para equiparlos a los del poder gubernamental.
9. Se ha debatido sobre cuál sería el modelo ideal de Administración parlamentaria, tanto desde el punto de vista de su tamaño como de su estructura, incidiendo en particular en la necesidad de la continuidad en la función pública parlamentaria, así como sobre la necesaria presencia de personal de confianza del parlamentario y sus características profesionales.
10. Se coincide en la conveniencia de implementar la formación de asesores y asistentes de diputados, con independencia de la permanente capacitación de los funcionarios de carrera, es decir, de los funcionarios permanentes de planta.
11. Se aprecia la importancia de la utilización de las tecnologías para modernizar la Administración Parlamentaria, prestar mejores servicios a la institución y a los parlamentarios para que cumplan sus funciones constitucionales y, muy particularmente, acercar el Parlamento a la sociedad y la sociedad a los Parlamentos.
12. Se han debatido las distintas opciones del asesoramiento al Parlamento, mediante una comparación de los sistemas imperantes en cada Parlamento.



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Departamento de cooperación parlamentaria

13. Se constata que casi todas las Constituciones reconocen la autonomía presupuestaria de las Cámaras. Se constata sin embargo, que esta autonomía no es luego efectiva en la práctica.
14. Asimismo se ha destacado la influencia de la actual preocupación por la transparencia del Sector Público y, en concreto en la actuación de los Parlamentos, los cuales, cada vez más, abren al conocimiento por parte de los ciudadanos cuestiones relativas a su funcionamiento interno.
15. Se han expuesto las distintas experiencias de los Parlamentos participantes en transparencia y participación, lo que ha enriquecido el conocimiento de la evolución en esta materia. La Administración Parlamentaria, en este contexto, es una pieza fundamental para canalizar el contacto con el ciudadano, tanto en la transparencia activa, a través de las páginas web, como en la pasiva, mediante el acceso a la información.
16. Se han constatado *resultados de desarrollo*, producto de las diversas actuaciones de cooperación parlamentaria organizadas por el Congreso de los Diputados hasta la fecha. Así queda demostrado con los manuales de buenas prácticas, pues la Cámara de Diputados de la República Dominicana ha editado su “Manual de Técnica Legislativa”, aprobado mediante Resolución del Pleno de 27 de junio de 2017, y su “Manual de Procedimientos Legislativos”, aprobado mediante Resolución del Pleno de 18 de julio de 2017, en el marco del Plan Nacional Estratégico Institucional de la Cámara de Diputados de la República Dominicana. La representante de dicha Cámara en el seminario, Sra. Ingrid Abreu, hizo entrega de un ejemplar de cada manual al Congreso de los Diputados de España en agradecimiento y constatación del apoyo recibido en esta tarea, tal como queda reflejado en la Presentación de cada uno de los manuales cuando se menciona la labor de apoyo de “*los servicios de consultoría externa*”.
17. Finalmente quedó reflejado en la Mesa redonda de conclusiones un ejemplo de *futura cooperación sur-sur* entre Perú y Paraguay, pues, el Director de Comisiones de la Cámara de Senadores de Paraguay, agradeció el ofrecimiento del participante del Congreso de la República del Perú para la elaboración de un futuro Estatuto del Personal.

4.- RECOMENDACIONES Y PROPUESTA DE FUTURAS ACTUACIONES

1. Se recomienda que se mantengan periódicamente ediciones sobre la misma temática, en la que se profundice sobre posibles evaluaciones o actualizaciones de los modelos estudiados.
2. Se ha constatado la evolución de la normativa en los países de los participantes hacia una mayor autonomía parlamentaria en materia de personal, así en:
 - a. En el Congreso de la República Dominicana, donde se ha aprobado la *Ley de Carrera Administrativa del Congreso Nacional*, núm.2 – 06, de 3 de enero de 2006.



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Departamento de cooperación parlamentaria

- b. En el Congreso de la República del Perú, donde se ha aprobado *El Estatuto de Servicio Parlamentaria* el 19 de febrero de 2016.

Se recomienda continuar en esta línea hasta que exista normativa propia que regule las peculiaridades de la Administración Parlamentaria y que efectivamente se ponga en práctica, pues se han puesto de manifiesto algunas carencias en la aplicación de la nueva normativa.

3. Se recomienda que los Parlamentos latinoamericanos continúen avanzando hasta disponer de un personal de planta propio, estable y profesionalizado, junto al personal de apoyo a bancadas o grupos parlamentarios.

Esta profesionalización y estabilidad incidirá en un mejor funcionamiento del Parlamento y en un fortalecimiento de la institución parlamentaria en un contexto democrático.

4. Se recomienda el ingreso de este personal de planta por procedimientos que garanticen el mérito y capacidad de los funcionarios de carrera, con publicidad e igualdad en el derecho al acceso a la función administrativa parlamentaria.
5. Se recomienda muy vivamente el desarrollo de la capacitación permanente de los funcionarios de carrera (funcionarios permanentes de planta), así como la de asesores de diputados y grupos.
6. El ingreso libre y meritocrático debe ir acompañado de un derecho a la carrera, con ascenso a los puestos de trabajo por concurso libre de méritos o por antigüedad.
7. Se recomienda la aprobación de normas internas que regulen el procedimiento presupuestario interno del Parlamento y garantice la efectividad de la autonomía presupuestaria.
8. Se recomienda hacer realidad la transparencia parlamentaria hasta que el Parlamento sea la institución más transparente para que sea más representativa y democrática, lo que ayuda a la gobernabilidad.

Se adjuntan:

- el documento de conclusiones (producto de conocimiento relatoría) elaborado conjuntamente por la participante Sra. Sonia Cruz, Directora de Comisiones de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, y la participante Sra. Ingrid Abreu, Coordinadora de trámite legislativo de la Cámara de Diputados de la República Dominicana. (**anexo 1**)



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Departamento de cooperación parlamentaria

- el producto de conocimiento, fruto de la experiencia comparada de todos los participantes, elaborado por el participante y ponente Sr. Luis Calabria, Prosecretario de la Cámara de Senadores de la República del Uruguay. (**anexo 2**)

5.- VALORACIÓN GENERAL

La valoración general ha sido muy positiva, tanto por parte de los ponentes como de los participantes, y así se ha puesto de manifiesto en la Mesa redonda de conclusiones.

Madrid, 23 de octubre de 2017.

Piedad García-Escudero Márquez

Jefa del Departamento de Estudios Jurídicos del Congreso de los Diputados.- Letrada de las Cortes Generales de España

Isabel Revuelta de Rojas

Interventora del Congreso de los Diputados.- Letrada de las Cortes Generales de España



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Departamento de cooperación parlamentaria

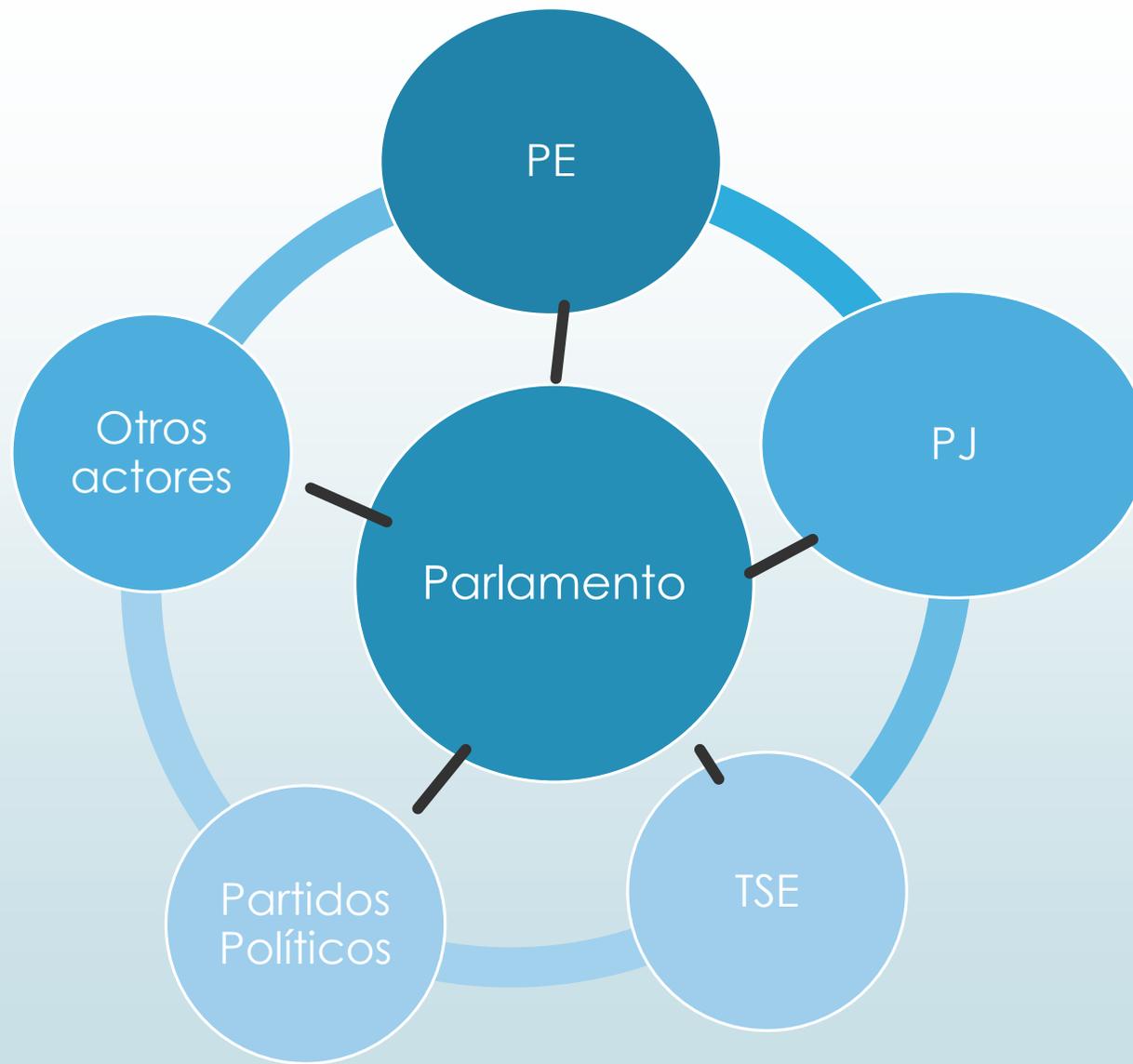
Anexo 1: Relatoría



Conclusiones del Seminario de Administración Parlamentaria 6ª edición.

Sra. Sonia Cruz, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, y
Sra. Ingrid Abreu, Cámara de Diputados de la República Dominicana

Centro de Formación de la Cooperación Española de
Cartagena de Indias (Colombia), 2-4 octubre 2017

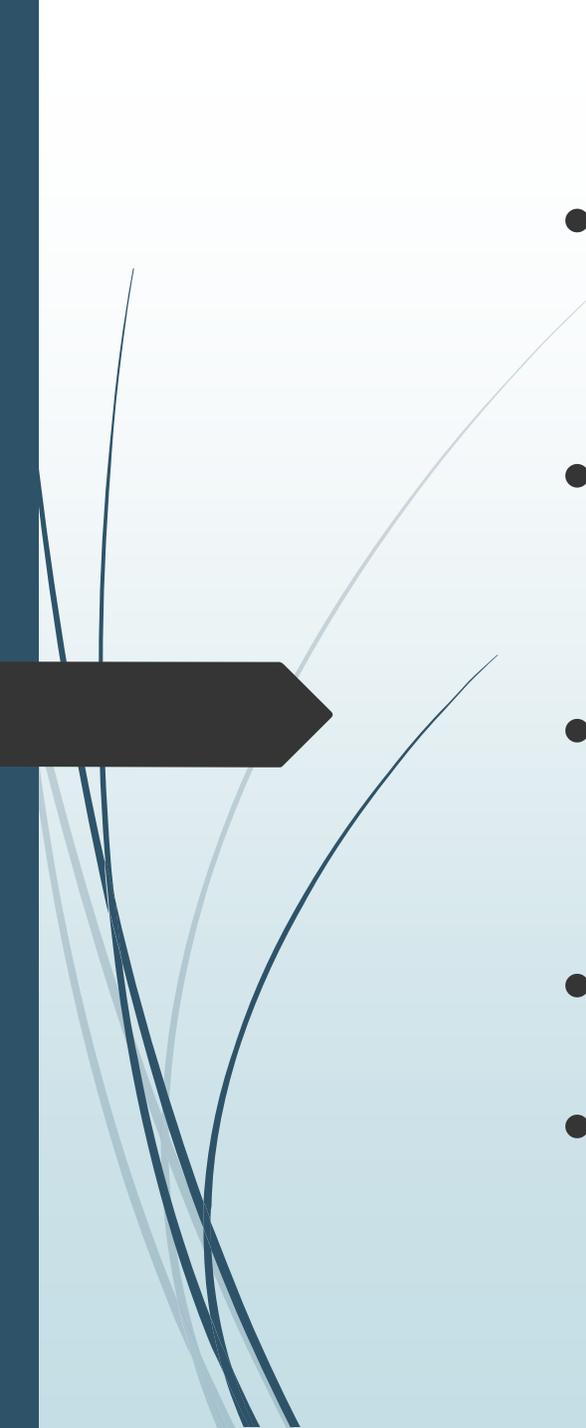


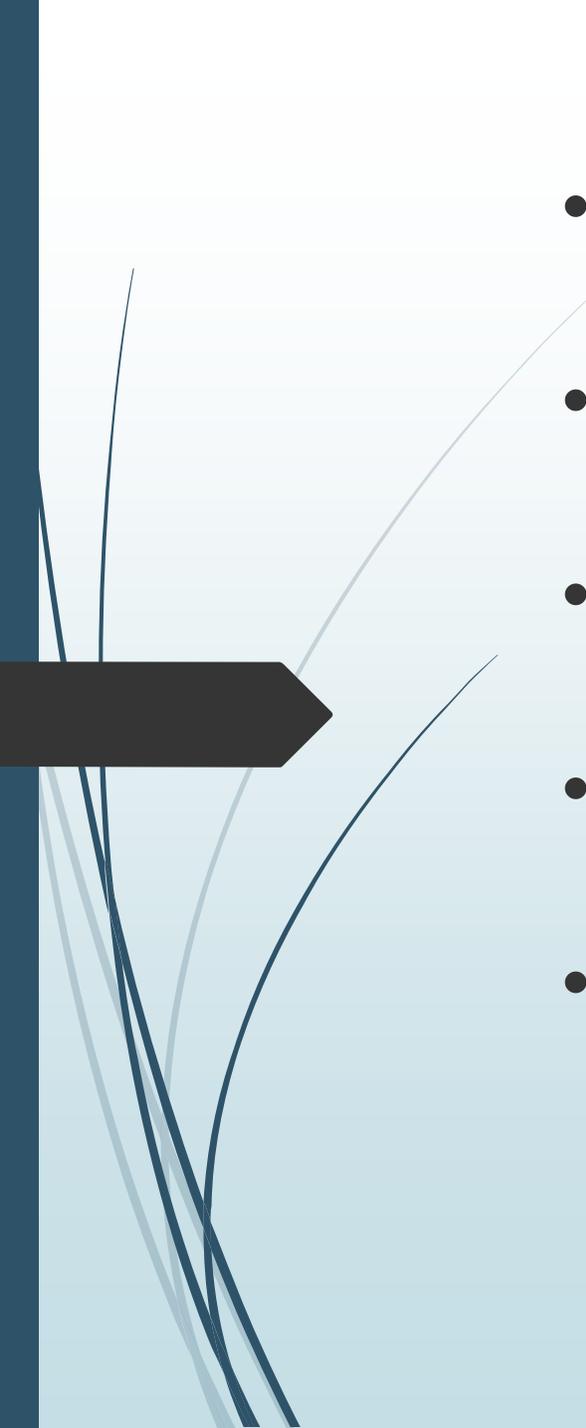
PARTIDOS POLÍTICOS

- Fuente de la representatividad
- Pieza fundamental de la democracia
- Instituciones potentes de la representatividad que facilitan la gobernabilidad
- Legisladores son rectores de la representación

PARLAMENTOS

- Relación intrínseca con democracia
- Figura esencial
- Faro que legitima el sistema democrático sometido sólo a la constitución política
- Presente antes de las elecciones y durante todo el período
- Casa del dialogo

- 
- Evita abusos de poder mediante control político
 - Controla con legalidad pero además con oportunidad
 - No solo lo que hace sino lo que impide hacer
 - Consolida la democracia
 - No sólo aprobar leyes sino como las apruebas

- 
- Es un referente de la igualdad entre hombres y mujeres
 - Participación de las mujeres no es solo un asunto de cuotas, es cuántica.
 - Espacio de diálogo, respeto, tolerancia y pluralismo.
 - Dos vertientes de la transparencia: hacia el sistema y hacia adentro
 - Debe aprovechar los avances de las TIC's para mayor apertura, accesibilidad y transparencia.

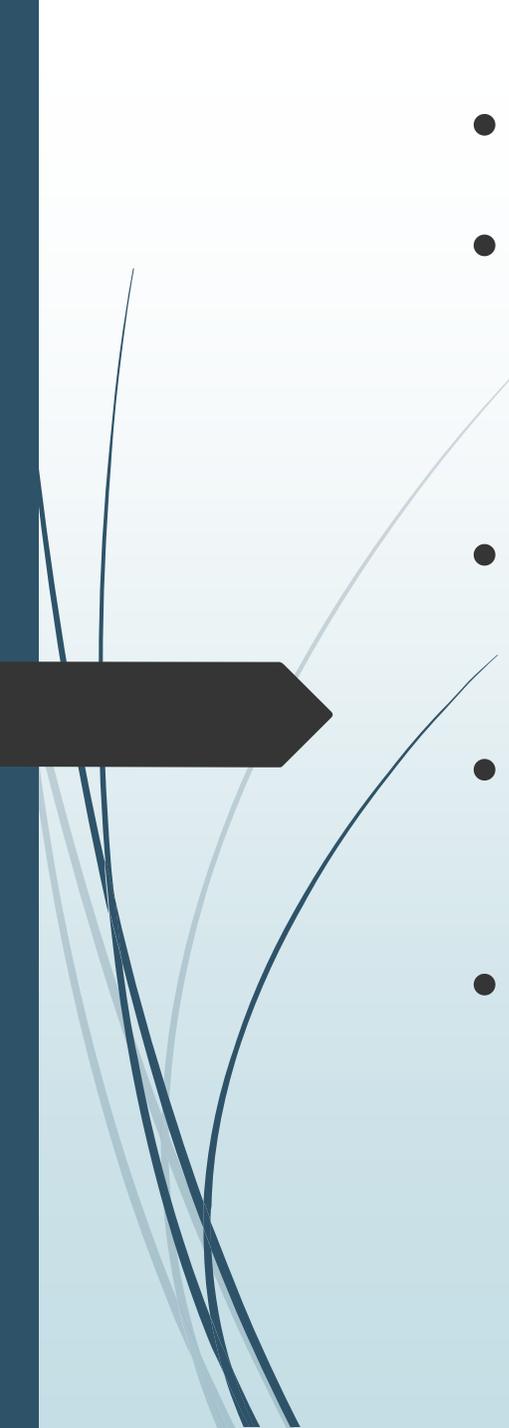
- 
- Un Parlamento electrónico da valor añadido pero a la vez amplifica el error
 - No porque tenga internet, sino porque es herramienta eficiente de la democracia.
 - Trabaja los diferentes temas a través de las comisiones legislativas
 - Son órganos que realizan labores preparatorias de las iniciativas legislativas
 - Deben guardar proporcionalidad
 - En fase de comisión se aplica la verdadera técnica legislativa
 - Se debe practicar la cortesía parlamentaria

- 
- El control político se ejerce con componente extrajurídicos
 - Las mesas directivas con la cabeza del Congreso
 - Maneja varios tipos de valores democráticos: tangibles (leyes y control político) e intangibles (ética y respeto)
 - Baluarte de la democracia

SUS FUNCIONARIOS

- Diputados sin asesoría – trabajo muy complicado
- Los funcionarios sirven de nexo entre Cámaras
- Varias categoría de funcionarios
- Continuidad personal para mayor eficacia

- 
- Caso Cortes de España y de Parlamentos Latinoamericanos
 - Mesas Directivas en España por toda la legislatura y América Latina cada año
 - Estabilidad – inestabilidad
 - Mayoría de Parlamentos poseen su propio estatuto
 - Estatuto da autonomía de gestión administrativa
 - Permite la propia selección de personal
 - No es político

- 
- Funcionarios de carrera
 - Mayoría países América Latina presidencialista por que pueblo elige directamente presidente
 - Labor de funcionarios legislativos es especializada
 - Cumplimiento diligente de sus obligaciones
 - Parlamentos con necesidad de que exista administración permanente y estable

- 
- Derecho a la carrera profesional, concursos y capacitaciones
 - Deber de probidad
 - Trabajar en un parlamento es singular los horarios también son singulares

Consideraciones Finales

- Parlamento es el pilar de la democracia
- Se debe reforzar la función representativa más allá del mero debate
- Debe ser la institución más transparente con apoyo de la TICs y referente de la igualdad real entre hombres y mujeres
- Necesidad de estatutos y su cumplimiento real



Gracias por su atención!!



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Departamento de cooperación parlamentaria

Anexo 2: Comparativa



CONTROL PARLAMENTARIO EN LATINOAMERICA

Sr. Luis Calabria, Prosecretario de la Cámara de Senadores de Uruguay

Seminario Administración Parlamentaria 6ª ed.

Centro Formación de Cartagena de Indias (Colombia), 2 a 4 octubre 2017



	PEDIDOS DE INFORMES	INTERPELACIÓN	COMISIONES DE INVESTIGACIÓN	CENSURA	JUICIO POLÍTICO	OTROS
ARGENTINA						
BOLIVIA						
BRASIL						
CHILE	X	X	X		X	
COLOMBIA	X	X	X	X		
COSTA RICA	X	X	X	X		
CUBA						
ECUADOR						
EL SALVADOR						
GUATEMALA						
HONDURAS						
MÉXICO						
NICARAGUA						
PARAGUAY	X	X	X	X	X	
PANAMÁ						
PERÚ	X	X	X	X	X	X
PUERTO RICO						
REPÚBLICA DOMINICANA						
URUGUAY	X	X	X	X	X	
VENEZUELA						